

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles, habiendo número en Sala damos comienzo a la sesión del día 18 de diciembre 2018.

-Así se procede siendo la hora 20 y 08 minutos.

Sometemos a consideración del Plenario el Acta No. 177 del 11 de diciembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa para su aprobación sírvanse indicarlo.-

(Se vota).

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20.

Tenemos unas invitaciones para leer.-

(Se leen)

“Señores/ras Junta Departamental de Rocha, tenemos el agrado de invitarles al evento que se realizará el día 20 de diciembre a las 12 horas, adjuntamos invitación.

Invitación de MOLINSUR, rehabilitación de Ruta 15 y rotondas”.

(Se lee otra invitación)

“El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha, invita al público en general a la muestra colectiva de Egresados del CURE. Titulada.

“GERMINAL”

La Apertura se llevará a cabo el próximo 19 de diciembre en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo, “Prof. Eduardo Saldain” a las 19.00 horas contará con la participación especial de la cantante Srta. Mary Paññeiro”.-

La muestra permanecerá expuesta hasta el 29 del corriente”.

SR. PRESIDENTE.- Después dar lectura a las invitaciones, damos comienzo a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edil Esther Solana.

SRA. SOLANA. Gracias señor Presidente.-

La defensa histórica y acérrima que el Frente Amplio ha hecho de la libertad ha sido un fraude.

Basta un simple e insignificante hecho en el que alguien se manifiesta en contra de una decisión o idea de un jerarca del gobierno frenteamplista para que surja el más detestable acto de menosprecio y exposición pública hacia ese ciudadano que no ha hecho más que expresar su disconformidad o hacer un reclamo. Ese ciudadano se ha amparado en el básico concepto de libertad de expresión como principio de vivir en un Estado democrático.

Los hechos protagonizados por el Presidente Vázquez y por el Ministro Bonomi son una clara demostración de poder al tratar de descalificar y utilizar información que expone públicamente a quien manifiesta no estar de acuerdo, o no se apega a la conducción política de los jefes de turno, parece ser un accionar de otras épocas y lo que más llama la atención es la dualidad de criterio con que actúa el Ministro del Interior.

Dos personas son detenidas y privadas de su libertad porque representan un riesgo, no tenían armas de ningún tipo, solo una pancarta. Pero en la marcha contra el G20 los incidentes fueron de tal magnitud y tildados de vandalismo.

¿Cuántos detenidos? nadie... nadie.

Libertad total para destrozar todo lo que estaba en su camino, y peor aún pretender coartar el trabajo de los periodistas, lamentable, muy lamentable, mano dura para dos o tres a cara descubierta y en otros casos muchos, en su mayoría con los rostros cubiertos porque tenían total conocimiento de que lo que hacían era cometer actos de vandalismo y que además así estaba planificado, para ellos total impunidad.

Nuestro Prócer dijo: “Con libertad no ofendo, ni temo”, porque la libertad, el derecho a discrepar es inherente a la democracia”.

Otro tema:

Es de público conocimiento que se ha realizado nueva inspección en el Polideportivo por parte del Ministerio de Trabajo y se constató que las observaciones

realizadas en la primera inspección no habían sido subsanadas, y todo seguía funcionando sin considerar los cambios y exigencias que el Ministerio de Trabajo había determinado para asegurar un ambiente laboral acorde a la normativa vigente.-

Entre las observaciones efectuadas estaba el funcionamiento de la caldera que ofrecía serias consideraciones por el riesgo que representa.

Tal es así, que el Ministerio resuelve clausurar la caldera. Ante esta medida, el señor Intendente resuelve hacer caso omiso a lo dispuesto por el Ministerio y ordena que se mantenga operativa la caldera.-

Los riesgos son reales, no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír, ¿quién en caso de ocurrir un accidente, y es de esperar que eso no ocurra, se hará responsable de la situación? O hay que esperar que ocurra algo grave para que se tomen medidas, que por supuesto, ya serían tardías.

Poca responsabilidad demuestra, tanto el Intendente, como la señora Directora del Polideportivo, ya que a riesgo de la vida de otros, permiten que un servicio continúe funcionando con muy serias deficiencias, y hacen caso omiso de quienes tienen plena facultad para determinar que en las condiciones actuales no es pertinente que se mantenga operativa la caldera.-

Espero que acá se tomen medidas y que el Intendente entienda que está haciendo algo que no corresponde.

Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- A usted señora edil.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.-

SR. TRABUCO.- Gracias señor Presidente.-

Terminando ya el año lectivo y haciendo un racconto de lo realizado en esta Junta durante el mismo, debemos resaltar la escasa, por no decir nula respuesta por parte del Ejecutivo a nuestros planteamientos y/o requerimientos planteados que son la necesidad y/o inquietudes de la población, ya que nosotros los ediles debiéramos ser el nexo entre el Ejecutivo y los vecinos.

Nuestra Agrupación ha intervenido en todos los temas que se han planteado en esta Junta, aportando siempre en forma positiva, buscando la manera de impulsar el trabajo, la seguridad, la educación, la salud, el deporte, sin tener respuesta ante ello.

En el tema seguridad, que ha sido prioritario en el departamento, si bien contamos con la presencia del Jefe de Policía, era para nosotros de suma importancia contar con la presencia de los fiscales, cosa que nunca ocurrió y hubiese sido muy productivo para clarificar conceptos y conocer más de cerca la realidad, comprendiendo algunos procedimientos que no entendemos por desconocimiento de la mecánica empleada en la cual pretendimos incluir nuestra visión.

También hemos hecho reclamos en salud solicitando mejor servicio para el departamento, sobre todo para localidades chicas... el traslado de los pacientes a otros departamentos por falta de personal médico, en nuestro hospital falta de ambulancia, etc.

Hemos solicitado la reparación de caminos, de garitas, de entradas a escuelas, luminarias para diferentes zonas, rutas, calles, de nuestro departamento.

En fin, muchos han sido los temas tocados y solo hemos tenido respuesta en uno, en el que solicitamos informe sobre la ex cárcel departamental.

Esta actitud del Ejecutivo no impedirá que nuestra Agrupación siga trabajando hasta alcanzar metas fijadas que es colaborar con nuestro granito de arena, con nuestra voz para que este departamento esté cada día mejor.

Me gustaría que esto pasara a toda la prensa del departamento.-

Otro tema:

Señor Presidente, quiero poner en conocimiento diversos hechos observados a diario en la ciudad de Lascano, que a nuestro criterio no solo quitan calidad de vida a los habitantes de la misma, sino que también influyen en el desarrollo de su actividad social, laboral y por qué no decir culturales. La falta de trabajo y la inseguridad han

llevado a esta localidad a un cambio radical en su convivencia y una ruptura de su rutina, los lugares públicos frecuentados anteriormente por las familias, hoy se encuentran acaparados por malvivientes, las casas se han enrejado y la comunicación entre los vecinos es cada vez más resentida.

En ese aspecto físico de la ciudad se pueden observar las calles en mal estado, las veredas rotas que dificultan la circulación de los transeúntes, espacios públicos que adolecen de las cualidades mínimas para el uso de los vecinos que se dedican al trabajo y a una vida tranquila.

Por ese motivo solicitamos que dicha situación sea considerada en forma urgente por las autoridades municipales, Alcalde de Lascano y señor Intendente para su pronta solución.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE. A usted señor edil, para continuar tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez Benia.-

SR. MENDEZ. Señor Presidente, este fin de semana tuvimos la oportunidad de viajar con unos amigos hacia el Polonio y tomar contacto y tener contacto con la realidad, me parece como edil haber estado en más de una oportunidad ahí y quedamos comprometidos con algunas personas del lugar, a los efectos de tomar conciencia de la realidad en el terreno

A veces hemos recibido inquietudes y hablamos sobre el tema de las demoliciones.

La Terminal del Polonio, pero hay que realmente ir al lugar y darse cuenta de que allí no hay un solo Cabo Polonio, hay tres Cabos Polonios, está el Cabo Polonio, áreas protegidas, está el Cabo Polonio Comercial, y está el Cabo Polonio garante de los servicios que es el Estado por medio de la Armada y por qué no la salud y así también la Policía.

A nosotros nos tocó estar en el área realmente del Estado, y allí nos dimos cuenta de lo que significa la garantía del Estado para el servicio de las otras dos áreas, el área protegida y el área comercial. Ninguna de las tres están separadas, de alguna forma están intercomunicadas, pero nos dimos cuenta de que hay algunas cosas imprescindibles, por ejemplo, el vehículo que está a disposición para cualquier catástrofe o cualquier situación de emergencia es realmente el vehículo de la Armada, porque la Policía solo tiene cuatriciclo y si llega a haber un elemento realmente importante ahí en el Polonio, la única manera de salir es el servicio de la Armada presta atención a los pobladores.

Además es a nivel nacional e internacional la única garantía de un servicio organizado y responsable que existe en el lugar, ¿por qué digo esto?, porque en el área comercial, nos dimos cuenta que en una baja temporada, donde hay un número de turistas muy importantes, basta decir que para regresar el domingo nosotros salieron cuatro camiones por la ruta a esos efectos, o cinco camiones con los turistas que había hasta que nosotros nos fuimos en las horas de la tarde, hay realmente un vale todo, una desorganización total, donde no hay controles sobre los hostales, donde no hay existen gabinetes higiénicos, donde el único gabinete que había en la Armada se clausuró el servicio de baños, y donde a pesar de la imagen que nosotros queremos dar del Uruguay Natural está invadida por turismo de todo el mundo, por turistas que vienen del extranjero y se encuentran con esa imagen, que les puede parecer folklórica, pero que realmente es preocupante, señor Presidente.

Y el área protegida, para terminar, le queremos decir que de alguna forma la gente del Polonio toma agua de un único abastecedor, que no sabemos si es por licitación que se le dio, pero el agua del Polonio, señor Presidente aunque parezca mentira, depende de un solo abastecedor, los controles sobre esa agua no tenemos idea de cuales son, no tenemos idea de lo que significa el aporte de agua al Polonio, si llega a haber una epidemia o si llega a haber una, por ejemplo en una posible hepatitis, yo creo que ahí no queda nadie por la forma como está a pesar de los filtros

de la arena y a pesar de todas las cosas, en relación a como se manejan los gabinetes higiénicos y como se manejan las aguas servidas.

Yo creo que nosotros tenemos una riqueza enorme, que indudablemente con esa sobre carga de gente si no se organiza y no se toman medidas va a terminar en un desastre porque el área protegida va a desaparecer, hoy, y ya termino señor Presidente, se tratan de recuperar las dunas, se está haciendo una recuperación de dunas que ha sido infructuosa, pero con ese tipo de gente desorganizada en esa forma, lo que es bello, se va a transformar en un infierno y va a durar realmente muy poco.

Señor Presidente, yo quería decir que mis palabras, vayan en agradecimiento al Oficial Da Costa, que fue quien nos recibió en esa oportunidad y que pase sobre todo ante la necesidad de ese vehículo, vehículo que realmente necesitan, el único vehículo que tienen para sacar personas del Polonio en cuanto a una emergencia, del Servicio de Iluminación y Balizamiento de la Armada, para que esa camioneta que está en muy mal estado sea acondicionado dado que es el único vehículo que presta ese servicio y pueda seguir siendo utilizado por la población.

Muchas gracias, que mis palabras pasen a ese Oficial y voy a pedir el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Bien, el señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo, para su planteo, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 24 en 24

SR. MENDEZ. Que pasen mis palabras al Intendente.

Así se hará señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA MAS.- Gracias señor Presidente, lo mío es muy corto.

Reunido con vecinos de la calle Ramírez entre Rincón y 25 de Agosto, le piden al Intendente la reparación de la vereda que los árboles han roto mucho sobre la Banca y se dificulta para la gente que va a cobrar.

Nada más señor Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Para continuar tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SR. AMARILLA.- Gracias compañero Presidente, primero desearles un saludo de fin de año, a los colegas ediles y vamos al planteo señor Presidente.

En la ciudad de Castillos, en el Municipio de Castillos, es difícil ser repetitivo cuando al final del año seguimos viendo más de lo mismo. Hemos venimos diciendo una y otra vez en la Junta Departamental, tratando de poder ayudar a la gestión enfocando en algunas cosas, pero también es bueno cuando los vecinos vienen y te dicen, se comunican contigo o personalmente y te piden a ver si podemos hacer algún tipo de gestión cuando ven que no se está haciendo lo que se pretende, o lo que se debe hacer en un barrio y nos vamos a enfocar en uno en Barrio del Puerto.

El Barrio Fomento de Castillos debe ser uno de los barrios más prolijos que tiene la ciudad de Castillos, es un barrio donde los vecinos se han preocupado históricamente en poder llevarlo y poder mantenerlo, mantener los espacios públicos con mucho esfuerzo y esto viene siendo así de hace muchísimos años, hoy indignados, porque esa es la palabra, indignados por la falta de comprensión que tienen estos vecinos que cuando se nos arriman nos dicen usted puede hacer algo señor edil, porque estamos esperando hace más de un año que nose limpian las cunetas que dan a la Avenida de acceso a la ciudad de Castillos, esa es la presentación que tenemos para nosotros para brindarle al turista, que queda sobre la Avenida España, acceso céntrico de la ciudad de Castillos, pero a su vez encontrarse los vecinos que no son respaldados en el esfuerzo que ellos hacen para mantener sus espacios públicos, su barrio, lo mínimo de lo mínimo compañero Presidente..., parece que el tema no importa para algunos ediles, pero no pasa nada, porque lo vamos a

seguir planteando, porque cuando los vecinos piden y no se puede hacer lo mínimo de lo mínimo, que es poder mantener una limpieza de cuneta, que se corte el pasto en esta zona, y frente a las excusas repetidas durante años, que venimos escuchando del Municipio de que no tengo personal, no tengo presupuesto, ahora yo me pregunto, será tan difícil poder cortar un poco el pasto en una Avenida de acceso, en una localidad como es la Castillos y poder limpiar un poco las cunetas pedido de los vecinos, miren que no estoy inventando nada, pedido de los vecinos, que personalmente y telefónicamente me tuvieron que pedir a ver si podíamos hacer este planteo.-

Por lo tanto Presidente este planteo, tenemos que enviárselo al compañero Intendente nuevamente a ver si puede focalizarse en poder hacer una gestión para que se pueda limpiar este lugar que los vecinos están esperando hace más de un año.

Otro tema:

Vamos a hacer un pedido de informes, amparados en el artículo 284 de la Constitución, porque estamos preocupados por una situación que sucede en el Municipio de Castillos, hemos tenido contacto con vecinos que han efectuado un trámite que nosotros lo legislamos en la Junta Departamental, sobre el tema de la expedición de guías, está sucediendo algo que es un poco llamativo cuando un vecino tiene que esperar para que se le emitan desde las 9 de la mañana hasta las 12 y 26 y el vecino preocupado pregunta, que tanto tiempo puede llevar para comprar una guía, estamos hablando de un pequeño productor de unas 100 hectáreas y la respuesta que le dan es que el trámite se enlentece porque se debe pedir autorización a Rocha o información a Rocha.

Por lo tanto es muy llamativa la situación, que repito, nosotros la legislamos y si está funcionando mal, tenemos el deber de que funcione bien, pero también nos llama la atención y por esto uno de los puntos que nosotros vamos a pedir al señor Intendente que nos explique, uno es cuál es el procedimiento que se utiliza para la emisión de guías, y el otro si esta situación se repite en los demás Municipios y Juntas Locales o sucede solo en el Municipio de Castillos, porque la verdad que un vecino tenga que esperar esta cantidad de horas, con una respuesta de que se enlentece, es bastante, pero bastante llamativo y es preocupante.

Por lo tanto queremos tener la información de cómo es el procedimiento, de que si esta situación se repite, en otros Municipios o Juntas Locales, poner en conocimiento al compañero Intendente de que esto está sucediendo en el Municipio de Castillos y nuevamente pedir, en lo posible ya que esto fue una cosa que está legislada, está en el presupuesto y lo votamos, por eso hago el reclamo, no de la oposición que no votaron, y nosotros que lo votamos y como lo votamos es para que funcione y si no está funcionando es nuestro deber hacer el reclamo correspondiente.

Por supuesto que el pedido de informes con estos dos puntos es dirigido al compañero Intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

Para cerrar la Media Hora Previa tiene la palabra el compañero Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Gracias Presidente.-

Yo también en el día de hoy voy a reiterar algunas cosas que se han dicho y se han resuelto en esta Junta, porque cada vez que estamos, una vez por semana o dos veces por semana en la ciudad de Chuy, es lo que nos reclaman los vecinos y el otro día pudimos contactar con mucha preocupación lo que le estaba sucediendo a los usuarios del transporte de pasajeros.

Nosotros no nos podemos olvidar que esta Junta Departamental le solicitó al Municipio de Chuy, y también la nota fue dirigida a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, de que revieran la resolución que había tomado el Municipio de Chuy y que los ómnibus de las empresas COT. CYNSA y Rutas del Sol pudieran salir de las Agencias como lo hicieron históricamente.

A pesar de que la Junta Departamental votó eso, y obviamente que no es vinculante, pero es una cosa de sentido común, el Municipio de Chuy continúa de la misma forma sin tomar cartas en el asunto para resolver ese problema. El otro día cayeron alrededor de 70 milímetros y la gente mojando a la vista de todo el mundo.

Por eso Presidente, nosotros vamos a volver a solicitar y seguramente la próxima Sesión voy a traer no se la cantidad de firmas que están buscando, porque es una cosa que no se puede entender por qué motivo es que se mantiene esa resolución, porque la gente tiene que sacar el pasaje y caminar una cuadra y media para poder subir al ómnibus y lo mismo para bajar, cuando hay sol ahora en el verano al rayo del sol y lamentablemente cuando pasa lo que pasó estos días es bajo del agua, por eso Presidente voy a pedir el apoyo del Cuerpo para que se le mande una nota al Municipio de Chuy solicitando que estudie ese Municipio la posibilidad, primero de revocar la resolución de los ómnibus y que la gente pueda subir y bajar de las Agencias como se hizo siempre. O en su defecto, pero creo que eso va a ser más oneroso para la Intendencia, que se pongan una especie de resguardo, como en una oportunidad acá lo presentó el compañero edil Sacía, que por lo menos si lo otro no lo quieren hacer, que hagan algo para que la gente no esté al aire libre y expuesto a las inclemencias del tiempo.

Ese es el primer trámite que quería hacer.

El otro trámite que también que entiendo debo hacer. es lo pude contactar en el día de hoy en Chuy, veíamos que en el Banco de la República, los cajeros del Banco República había una cola de donde está la sucursal del BROU, frente a la Plaza, que llegaba casi a la Internacional, nosotros también hemos hecho varias veces referencia a lo que entendemos es una ciudad turística y que nos vamos a abocar a recibir muchísimo turistas, pero tenemos que ofrecer otros servicios, tenemos el problema que los cajeros que son insuficientes, hay solamente uno bajo techo, los otros están sobre la vereda, con el agravante que donde funcionan los free shop que venden en moneda extranjera, básicamente los precios son en dólares, los cajeros del Banco de la República, del Banco País, solamente dan dólares en el horario de Banco, yo creo que también eso es una cosa fácilmente solucionable y que de alguna manera le demos a los turistas un servicio que hoy no se lo estamos dando.

Por eso señor Presidente, también voy a solicitar que se envíe una nota al Directorio del Banco República para que le busquen una solución a ese problema y que por lo menos, desde ahora hasta que termine la temporada de turismo, pueda en uno de los cajeros que están funcionando se puedan extraer dólares.

También voy a pedir el apoyo del Cuerpo para ese trámite.

Y el último trámite si me da el tiempo lo hago, tiene que ver con Chuy, que es una de las cosas que uno también permanentemente están reclamando, tiene que ver con la calle Magallanes, la calle esta es una del costado del liceo de Chuy, que a diferencia de las otras dos, la calle Gaboto y la calle Santa Teresa, que es la que pasa por el frente del Hospital, no está asfaltada y eso es uno de los reclamos que nos están haciendo los vecinos, porque además de no estar asfaltada está en pésimas condiciones a pesar de que el Municipio día por medio pasa alguna máquina.

También creemos que es importantísimo que el Municipio tome cartas en el asunto, porque en las cunetas que hay, porque es como una característica de Chuy, no hay veredas, no se puede transitar ni siquiera por los bordes porque son cunetas que están llenas de pasto.

También vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para que se solicite al Municipio de Chuy que tomen alguna resolución para solucionar lo que está pasando en esa calle que es muy transitada y está en pésimas condiciones.-

Muchas gracias Presidente, y no sé si recuerda que pedí el apoyo del Cuerpo para estos tres trámites que tiene que ver con la hermosa ciudad de Chuy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.-

El señor edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para que se envíe una nota al Municipio de Chuy por la temática de los ómnibus, a la gerencia del Banco República por el tema de los cajeros y también al Municipio de Chuy por el estado de una de sus calles.-

Me solicitan que se voten por separado.-

Ponemos a consideración el primer planteo del señor edil sobre el tema de estacionamiento de los ómnibus en aquella ciudad.-

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 15 en 26

Bien, el segundo planteo era enviar una nota a la Gerencia del Banco República por el tema de los cajeros, para que puedan sacar dólares fuera del horario de Banco, ¿es así? ...

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Empate 13 en 26

Ponemos a consideración del Cuerpo de vuelta la votación.

(Se vota nuevamente)

-15 en 26-AFIRMATIVO-

Y el último planteo era el del arreglo de la calle del Hospital y ¿cuál es la otra?.

Es la calle Magallanes, para enviarle una nota a la Alcaldesa de Chuy para que tome cartas en el asunto.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 26

Para trámite tiene un minuto el señor edil Martin Valdez.

SR. VALDEZ:-Gracias Presidente, en primer lugar que se mande en nombre de la Junta Departamental un saludo a la Jefatura de Policía por el día del Policía Nacional, creo que es de orden.

En segundo lugar solicitar que se reciba en Régimen de Comisión General a la Escuela de Candombe "Se Junta y Suena" de La Paloma, que tienen graves problemas locatarios para poder realizar sus actividades, han acudido a la administración local y les han cerrado las puertas en la cara en cuanto a la respuesta por este tema.

Estaría bueno que aquí en la Junta Departamental y como es muy fácil decir que son mentiras que vengan y se lo digan acá y se lo digan en la cara.

Presidente además, hacer un pedido de informes por La Terminal y como se está utilizando la pantalla gigante que hay allí, cuáles fueron los convenios que se hicieron con ANTEL.

Y después Presidente, cómo funcionan los puestos de información turística porque el sábado se lanzó la temporada en La Coronilla y sábado, domingo, lunes y hoy los puestos de información turística del departamento estuvieron cerrados.

Recordando que la intendencia hizo la contratación de estudiantes en modalidad de pasantías para abrir estos locales, bueno, se supone que una vez lanzada la temporada los locales tienen que estar abiertos y la capacitación se tiene que hacer antes no en el momento.

Entonces vamos a dejar estos pedidos de informes y estas solicitudes a disposición de la Mesa.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Emilio Rotondaro tiene un minuto.

Sr. ROTONDARO:-Muchas gracias señor Presidente.

Dos trámites nada más, una información sobre el Instituto Nacional de Colonización, dado que pequeños productores me hicieron llegar algunas consultas

que solicito sean elevadas al Instituto de Colonización y a Diputados Departamentales.

Y otra sobre las contrataciones del servicio de comunicación de la Intendencia Departamental.

(Se transcriben a continuación el material proporcionado por el edil Rotondaro)

18 de diciembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha:

PEDIDO DE INFORME:

A pedido de pequeños productores agropecuarios solicitamos información en lo referente a aspectos vinculados al Instituto Nacional de Colonización, amparado en la ley de acceso a la información pública (ley 18.381) en lo referente al departamento de Rocha.

La información requerida es la siguiente:

1 ---- Cantidad de Has. que dispone Colonización en el departamento.

2 ---- Cantidad de familias que se han beneficiado de dichos predios, promedio de Has. por colono

3 ----- Promedio de precio/Ha. pagada en los últimos 5 años en el departamento.

4 ----- Cantidad de Has. Libres y que confieran a Colonización en el Dpto.

6 ----- Tierras compradas por el INC en los 5 últimos años en el departamento.

7- Cantidad de has ocupadas por colonos y o promitentes colonos en el Dpto.

Pedimos que estas palabras pase a Dirección del INC, Dpto. de Producción de la Comuna Director P. Barrios., Diputados Departamentales. Fdo.Edil Emilo Rotondaro.

Rocha, 11 de diciembre de 2018.

Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Sr. Eduardo Veiga

Rocha.

Presidente:

Con destino al Ejecutivo Departamental de Rocha, remitimos el siguiente Pedido de Informes amparo del artículo 284 de la Constitución de la República:

1) Referido a las contrataciones de servicios de comunicación, desde el inicio del actual periodo de gobierno departamental, hasta el presente.

a- Listado de Medios de Comunicación audio visual de toda índole, que constituyen mecanismos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable periódica, textos, sonidos o imágenes destinados al público, contratados por la Intendencia de Rocha, discriminado por mes, con sus respectivos costos y características del servicio prestado y nombre de los titulares de cada Medio.

b- Listado de personas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual, que la Intendencia de Rocha haya contratado detallado por mes, con montos económicos abonados o pendientes de hacerlo, hasta el presente. Se exprese el de servicios acordados e impuestos respectivos.

Enumeración enunciativa de formas de servicios a modo de ejemplo: a través de radio, televisión, prensa, internet, impresión, locución, presentadores, maestros de ceremonia, actuación, asesoría, diseño, etc.

2) Cuál es la estrategia de comunicación, que optó por desarrollar el actual gobierno departamental y los planes de futuro. Monto económico que tiene previsto invertir en quinquenio para dichos servicios, detallado por año.

Saluda atte. Fdo. Emilio Rotondaro- edil Departamental y Blanca Repetto Convencional Nacional

Sr. PRESIDENTE:-Le le dará el trámite que solicita el señor edil. Para trámite tiene la palabra la señora Nelba Inceta tiene un minuto.

Sra. INCETA:-Gracias señor Presidente.

En el Balneario La Coronilla se trasladó la ubicación del cajero de la Red BROU para frente al Centro Cultural.

Estaríamos pidiendo que sea señalizado el lugar porque evidentemente van a pasar los turistas y no saben donde es. Es necesario que tengan las indicaciones correspondientes y el alumbrado que corresponde.

Bueno, solicito que este planteo pase a la Dirección de Tránsito y Transporte para que pueda tomar cartas en el asunto y al Sr. Diputado Alejo Umpiérrez.

Y otro tema que tenía para hacer era pedir que los horarios que figuran en La Terminal de Ómnibus de Rocha y La Paloma sean puestos al día con los nuevos horarios que hay, porque el que usa ómnibus esta una o dos horas esperando en las paradas y no llegan nunca.

Bueno, gracias Sr. Presidente.

(Se transcribe a continuación el material proporcionado por la Edila Nelba Inceta)

Rocha, 18 de diciembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Eduardo Veiga

En el Balneario La Coronilla se ha trasladado el cajero del BROU de la estación de servicio a su nueva ubicación frente al Centro Cultural de esa localidad. Sería muy importante que en virtud del inicio de la temporada y siendo éste un servicio que los turistas necesitan utilizar con frecuencia, se instalara cartelera indicando su ubicación a los efectos de que quienes ingresan al balneario con la intención de realizar operaciones en el mismo, se orienten rápidamente sin necesidad de estar recurriendo a algún vecino para que les indique la ubicación del cajero.

Solicito que este planteamiento sea remitido a la Dirección de Turismo y al Departamento de Tránsito y Transporte para que dentro de sus competencias puedan concretar una solución para beneficio de todos los que deban hacer uso del servicio de cajero que se ofrece en La Coronilla y que se remita copia también al señor Diputado Alejo Umpiérrez. Fdo. Nelba Inceta - edil departamental

Sr. PRESIDENTE:-A usted edil

Para trámite la señora edila Esther Solana tiene un minuto.

Sra. E. SOLANA:-Sr. Presidente, estamos pidiendo que nuestras palabras con respecto al Polideportivo pasen al Ministerio de Trabajo y al Sr. Diputado Dr. Alejo Umpiérrez.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señora edil.

Para trámite tiene la palabra la señora edil Diana Da Silva tiene un minuto.

Sra. DA SILVA:-Gracias Sr. Presidente.

En realidad lo que quería decir es que hoy por ser el último día del año de las sesiones de la Junta Departamental desearles a todos los Ediles, a los funcionarios felices fiestas, feliz año nuevo y también manifestar deseos para la Junta Departamental que en el próximo año va a tener grandes desafíos y que nosotros deseamos que esos desafíos relacionados con la movilidad de los funcionarios y que los ingresos de los funcionarios se hagan como lo hemos manifestado hasta ahora a través de un concurso abierto.

También queremos desear al gobierno Departamental, al Ejecutivo Departamental felices fiestas y que se continúen realizando los logros y las obras que hasta ahora se han ido realizando.

Quisiera que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará señora edil.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Laureano Moreira tiene un minuto.

Sr. MOREIRA:-Sí, buenas noches.

Bueno con un tema que venimos hace tiempo tratando y tratando de solucionarles a los vecinos del pueblo 19 de Abril que están teniendo problemas con los cortes de pasto, está muy alto el pasto en algunas zonas, se manda una cuadrilla desde Rocha sustituyendo el tractor que se les extrajo para la zona de la ciudad de Rocha.

Estamos necesitando esa problemática que influye en la limpieza del cementerio, en la calle de entrada al cementerio también.

Tenemos un problema grande en el pueblo también en la Avenida paralela a la Ruta 9 allí hay muchos pozos, cada vez más.

Hace más de un año que venimos tratando este tema dentro de la Junta Departamental.

Bueno, simplemente era eso, pedirle que las palabras pasen al señor Intendente para que se puede solucionar de forma rápida, ya que los vecinos no entienden como hubo para realizar la Terminal, lo cual me parece perfecto, yo les dije que es un progreso muy bueno para el departamento, pero como se le llevaron el tractor del pueblo 19 de Abril que era de la Junta Local.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez tiene un minuto.

Sr. MARTINEZ:-Gracias señor Presidente, en primer lugar nobleza obliga solicitar una minuta dirigida al Sr. Intendente agradeciéndole la intervención que tuvo para con el grupo de estudiantes que participó en el 5º Congreso Uruguayos de Zoología quienes descubrieron una especie de caracol que existe solo en La Paloma, lamentablemente que a pesar de que tratamos en la Junta de trabajar con ellos no recibieron respuesta y horas antes de participar el Intendente atendió una llamada que realizarnos y gestionó para que pudieran participar e ir.

De verdad la Junta estuvo omisa.

En segundo lugar, también mandarles a los estudiantes las felicitaciones por la participación.

En tercer lugar otra minuta al Intendente consultándole qué pasó con los baños de La Riviera, qué pasó con la reforma del parque Zelmar Michelini para los vecinos y qué pasó con la inauguración y la indicación del cartel de la entrada a Rocha. Son algunas propuestas que hicimos, lo pedimos así porque no queremos hacer un pedido de informes.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para trámite tiene la palabra el señor edil José L. Molina tiene un minuto.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias señor Presidente, vamos a plantear un tema, lo vamos a reiterar que ya lo planteábamos otra vez que es la situación que tiene San Luis con el tema del agua potable.

Todos sabemos que hasta hace unos meses fueron a levantar muestras el agua era color chocolate y lamentablemente no se ha podido solucionar.

En estas últimas horas se vuelve a dar la misma situación ya sabemos que hubo un problema, hubo una ruptura de un caño que se está trabajando en él, pero de todas maneras el agua mejora unos días y vuelve a ese color oscuro que realmente es preocupante y aquí se hacía referencia recién a los controles del agua, bueno, esto es el agua potable.

Entonces nosotros lo que vamos a solicitar es que se envíe al Directorio de OSE una minuta con el apoyo del Cuerpo solicitando que revea esta situación y que se busque una solución definitiva, porque realmente hace muchos meses que los vecinos vienen padeciendo al extremo, señor Presidente, y termino, no pueden lavar ropa porque le tiñe la ropa el color del agua.

Así que para ese trámite es que solicito el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para su trámite.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26

Se hará su trámite señor edil.

Para continuar con los trámites tiene la palabra la señora. edil Rosana Piñeiro. Tiene un minuto señora edil.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente, le vamos a solicitar que un asunto que se encuentra actualmente en la carpeta de la Comisión de Nomenclátor y la Comisión no se ha expedido sea tratado sobre tablas.

Se trata de una propuesta que viene del Ejecutivo recabando la anuencia de la Junta Departamental para denominar a algunas calles del Barrio Belvedere.

Es una propuesta que fue elaborada por los niños de la Escuela de ese barrio, ellos ya colocaron simbólicamente alguno de los carteles junto al Intendente, pero no pudieron hacerlo con el resto de las calles porque esta Junta no ha dado la anuencia.

Creemos que es un tema que seguramente sea de consenso en esta Junta Departamental y capaz que por razones de otros trabajos que tenía esta Comisión no se ha expedido pero nos gustaría que antes de que terminara el año la Junta pudiera darle el visto bueno.

Vamos a solicitar entonces que ese tema sea tratado sobre tablas en la noche de hoy.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, sobre el mismo tema yo le quería, me acuerdo bien de cuál es el tema además me acuerdo del pedido de la maestra que había solicitado que cuando se fuera a tratar el tema los niños estuvieran presentes en esta Junta para haber como se trataba el tema cosa que hoy va a ser imposible poderlo hacer.

Señora edila Nadina Fernández tiene la palabra.

Sra. FERNANDEZ:-No, justamente en el mismo sentido Presidente, nosotros tuvimos esa omisión y el miércoles pasado atento a lo que había ocurrido por los niños de la Escuela y que además apremia que las clases ya terminaron ¿verdad?

Estuvimos reunidos el miércoles pasado con algunos integrantes de la Comisión de Nomenclátor y estuvimos de acuerdo con Piñeiro para traer el tema, si es posible, traer la solicitud del Intendente y votarlo sobre tablas porque son nombres que los niños les pusieron a las calles del Barrio y estaban esperando por nuestra aprobación.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, lo tratamos después de los de trámites el tema o junto con los informados por Comisión.

Bien, podemos a consideración del Plenario para tratar sobre tablas el Nomenclátor del Barrios Belvedere. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Me quedan dos ediles para trámite.

A partir de este momento está en tratamiento el tema.

Hay que leer la resolución contenida en el expediente.

(Ocupa la Presidencia el 1er. Vicepresidente señor Cosme Molina)

(Se lee)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N° 000 2 7 7/2018.

Rocha, 17 OCT 2018

VISTO: la presentación mediante Nota de la Comunidad educativa de la Escuela N° 32 "José H. Figueira" y vecinos del barrio Belvedere a los efectos de que se apruebe el proyecto de Nomenclátor adjunto, con la ubicación de los nombres propuestos para el citado barrio así como de una calle del Bo. Loreley y una calle del Bo. Merigo de la ciudad de Rocha;

CONSIDERANDO: I)-que lo presentan como una necesidad barrial y su repercusión que tiene la ausencia de nombres de las calles en lo Institucional, siendo necesario además de nominar las arterias de tránsito, disponer de la catelería con los nombres de las calles y de los barrios y la numeración de las viviendas;

II)-que el Ejecutivo considera de interés el proyecto y comparte lo actuado por parte de los vecinos, siendo necesaria la anuencia del Legislativo Departamental para su aprobación; y

ATENCIÓN: a sus facultades;  
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA  
RESUELVE:

1°)- Con opinión favorable se solicita la anuencia de la Junta Departamental de Rocha, para la aprobación del Nomenclátor para los Barrios Merigo, Belvedere y Loreley, de la ciudad de Rocha, según el proyecto adjunto que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2°)- Regístrese, y remítase. Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo – Intendente Departamental de Rocha e Ing. Gabriel Tinaglini – Secretario General.

Sr. PRESIDENTE:-Que se apruebe este pedido me está solicitando la señora edil Nadina Fernández.

Los que estén por la afirmativa para aprobar sobre tablas como lo pidió la señora edil Rosana Piñeiro el nombre de estas calles sírvanse votarlo.

(Se vota):

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Sí tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

Sr. C. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, vamos a solicitar si es posible para salvar el tema de que los niños no pudieron estar que se le envíe una grabación, una copia de la grabación de lo que sucedió acá con respecto a eso a los niños que no pudieron estar así pueden tener la presencia, pueden mirar cómo se trató esto.

Sr. PRESIDENTE:-A la Dirección de la Escuela.

Sr. MARTINEZ:-A la Dirección de la Escuela así pueden tener la filmación de esto.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.

Sra. FERNANDEZ:-Trámite urgente.

Sr. PRESIDENTE:-La señora edil Nadina Fernández está solicitando trámite urgente para esta aprobación.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Sí señora edil Rosana Piñeiro tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Presidente, es para hacerle llegar a la Dirección de la Escuela, al equipo docente, a los niños y a las familias que trabajaron para armar este precioso Nomenclátor además, es un lindo trabajo destacando algunos juegos infantiles, realmente un saludo de felicitaciones por haber logrado este hermoso trabajo que es el Nomenclátor de las calles de su barrio.

Seguramente contribuya al sentido de pertenencia al mismo haber colaborando en esta instancia de ponerle el nombre a sus propias calles.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará señora edila como se ha solicitado por parte de esta Junta.

Continuando con los trámites tengo anotado al señor Federico Amarilla.

Sr. AMARILLA:-Gracias compañero Presidente, primero en el mismo sentido que la edila Rosana Piñeiro pero yo no voy a pedir que se trate sobre tablas pero sí voy a pedir que se convoque a la Comisión de Nomenclátor porque hemos sido omisos frente a la inauguración del Parque Beto Pérez que fue una obra recientemente inaugurada en la ciudad de Castillos, que popularmente fue nominado por parte del Municipio y por quienes participaron de todo ese evento.

Bueno, oficialmente creo que tiene la Resolución de la Intendente y la Junta Departamental vamos a pedir que urgente o lo más próximo posible se pueda convocar esa Comisión para sí subsanar esa omisión de una obra que fue muy importante de una zona de la ciudad de Castillos.

Y otro trámite muy breve para el Municipio de Castillos que nos hemos constatado que hay en la zona céntrica algunos comercios vienen utilizando para su uso los contenedores de residuos lo que ha generado un desborde en los mismos para eso vamos a pedir que pase al Municipio de Castillos, y para su conocimiento al señor Intendente.

Sr. PRESIDENTE:-Se hará como usted ha solicitado señor edil y estaría bueno convocar para la próxima reunión, o sea, el año que viene la Comisión de Nomenclátor para darle el trámite urgente a este pedido que usted ha realizado, antes de la Sesión por supuesto si están de acuerdo-.

Sr. AMARILLA:-Usted dispone Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Bueno, no habiendo más Ediles anotados para trámite...sí Lavalleja Cardoso tiene la palabra.

Sr. L. CARDOSO:-Bueno, buenas noches. Lo que yo quería era desearles felices fiestas a los trabajadores de la Junta Departamental, a los funcionarios en general, a los compañeros y el pedido que voy a hacer es que para el año que viene, viene un año duro, un año electoral.

Lo que les quiero pedir a todos los ediles compañeros es que nos queráramos más, nos respetemos más, por el bien del departamento y de la democracia.

Nada más compañero. Felicidades.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias señor edil.

Ponemos a consideración los Asuntos Entrados.

Sí tiene la palabra el Sr. Edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-No, tiene que ver con lo que planteaba el edil Federico Amarilla si me autoriza quiero hacer una reflexión. Porque si es solamente ponerle el nombre a la canchita que creo que el nombre era de Beto Pérez, ¿no es así?

Yo creo que no es un tema que podríamos esperar a la Comisión y lo podríamos votar sobre tablas.

Era lo que quiera plantear porque sí solamente es eso. La cancha se inauguró, está la solicitud en la Comisión de Nomenclátor ¿porqué no lo aprobamos sobre tablas?, me parece que es lo que planteaba el edil Federico Amarilla.

Era eso lo que quería decir a los efectos de no esperar el año que viene si algo que ya está ahí, que además la cancha está inaugurada.

Era eso Sr. Presidente, si están de acuerdo mociono en ese sentido.

Sr. PRESIDENTE:-La moción del señor edil José L. Molina ¿qué dice el señor edil Federico Amarilla?

Sr. AMARILLA:-Primero voy a pedir la palabra señor Presidente, y segundo no queríamos hacer abuso de este espacio para pedir la votación sobre tablas, pero me parece que corresponde porque fue recientemente inaugurada, es una obra muy importante para la ciudad de Castillos, vino dinero de la OPP, ya fue inaugurada, fue inaugurada con el nombre como decía popularmente del conocido Beto Pérez, está la resolución del Intendente que es favorable, pasó por el Concejo, yo creo que estarían todas las condiciones en este momento para poder aprobarlo si el Plenario lo decide.

Optamos por el camino de convocar la Comisión porque hemos sido respetuosos de los mecanismos de la Junta Departamental que siempre que los compañeros están involucrados los temas y participan de las Comisiones bueno, resuelvan.

Pero en esta ocasión entiendo en el mismo sentido que el señor edil José L. Molina, que están dadas todas las condiciones como para poder aprobarlo esta noche.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración entonces señores ediles para votarlo sobre tablas el pedido para nominar con el nombre de la canchita Beto Pérez de la ciudad de Castillos.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

¿Para trámite o sobre el mismo tema?

Sr. IROLDI:-No, para trámite.

Sr. PRESIDENTE:-Pero primero tenemos la lectura al pedido de anuencia para nominar con el nombre de Beto Pérez a la obra recientemente inaugurada.

(Se lee)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución N° 00 3172- /2018 Rocha,15 NOV. 2018-  
Expediente 2018-3426

VISTO: la Resolución N° 108/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, elevada por el Municipio de Castillos a través de la cual resuelve remitir los presentes obrados al Ejecutivo departamental a los efectos de que los mismos se eleven a la Junta Departamental de Rocha para denominar el Parque público recientemente construido como "Parque Beto Pérez", en honor al Sr. Beltrán Pérez quien donara el predio;

CONSIDERANDO: que el Ejecutivo entiende oportuno convalidar dicha Resolución y remitir los presentes obrados a la Junta Departamental de Rocha a efectos de solicitar su anuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°.- Convalidase Resolución N° 108/2018 de fecha 30 de octubre de 2018 del Municipio de Castillos.-

2°.- Remitir con opinión favorable las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a efectos solicitar la anuencia para denominar el Parque público recientemente construido como "Parque Beto Pérez", en honor al Sr. Beltrán Pérez quien fuere el donador del predio, en el cual se construyera el mismo.-

3°.- Regístrese, y siga a sus efectos la Junta Departamental de Rocha. Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo – Intendente Departamental de Rocha y Esc. Martín Acosta – Secretario General Interino.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar este tema.

Sr. MOLINA:-Creo que amerita entonces que la estemos aprobando.

Sr. PRESIDENTE:-Entonces ponemos a consideración.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Queda aprobada esta Resolución. Trámite urgente pide el señor edil José L. Molina.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Para trámite tiene la palabra la señora edila Leticia Méndez.

Sra. MENDEZ:-Gracias señor Presidente, hemos recibido por parte de una ciudadana de Chuy una denuncia hacia un funcionario Municipal por agresiones.

No vamos a leer la denuncia para no poner al funcionario tampoco. Se adjunta acá de la denuncia también en la Seccional Quinta de Chuy.

Vamos a solicitar una investigación administrativa hacia el funcionario.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Artigas Iroldi.

Sr. A. IROLDI:-Señor Presidente: vamos a solicitar que el expediente N° 1469/2016 vuelva a la Intendencia Departamental solicitando una ampliación de la información.

El motivo de nuestra solicitud obedece a la existencia de dos informes jurídicos por parte de la Administración, y dos resoluciones diferentes firmadas por el Intendente y queremos conocer las razones que motivaron solicitar un nuevo informe jurídico y revocar la resolución inicial.

Sr. PRESIDENTE:-Usted está pidiendo Sr. Edil que ese trámite pase nuevamente para que informe el Sr. Intendente Municipal.

El Sr. Edil está pidiendo ampliación de informes. Los que estén por la afirmativa para que pase esta resolución, este pedido del Sr. Artigas Iroldi a conocimiento del Sr. Intendente.

(Se vota)

-Negativa 14 en 29

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Gracias señor Presidente, sin duda la falta de criterio a veces cuando una persona toma algunas resoluciones a la ligera hace perder de vista la afectación que genera, no solo a la administración, sino que también al caso individual cuando se trata de las personas.

Nosotros votamos afirmativamente porque creemos que como dice algunas veces algún Edil por acá "lo que abunda no daña".

El temor a la información es el temor a la duda, y el temor a la duda implica a la ignorancia continua.

Nosotros en la responsabilidad que nos toca asumir nos gusta saber y conocer.

Y creemos en la posibilidad de cambiar de opinión porque sino no creeríamos en la devolución. Creeríamos que siempre íbamos a hacer lo mismo y estaría estancado en un punto de la historia.

Acá más allá de eso hay gente que no le importa que hayan dos opiniones con respecto a lo mismo, no le importa que se viole un artículo de la Constitución, que se sancione dos veces por un mismo caso una persona, no le importa, pero bueno, creo que las cuestión es que vienen pasando en nuestro país, en nuestra sociedad, en nuestro departamento están demostrando claramente que no les importa.

Así que señor Presidente, nosotros votamos afirmativamente y lo que acabamos de presenciar nuevamente es coartar el acceso a la información, lo que afecta a la Administración Pública, más allá de quien sea el gobierno, falta de cristalinidad, falta de claridad, como te digo blanco te digo negro, como te digo una cosa te digo la otra.

Esto es así, no podemos actuar porque no nos permiten informarnos.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Mario Sacia.

Sr. SACIA:-Gracias Presidente.

La verdad que me asombra, me asombra todo esto de congelar algo en las Comisiones, donde debe salir al Plenario para informarnos de cuáles son los funcionarios, de lo que hacen, de lo que no hacen.

La verdad que esto da mucha pena, pero bueno, esto es la Junta Departamental de Rocha y son algunos Ediles que actúan de esa forma.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Para seguir con la fundamentación de voto tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

Sr. M.VALDEZ:-Gracias Presidente.

Hemos votado afirmativo porque primero que en esta Junta Departamental hace un tiempo discutíamos sobre lo que pasa o no pasa en las Juntas Locales, y acá hay una prueba de lo que pasa en las Juntas Locales y lo que la Intendencia y el oficialismo pretenden tapar y dejar pasar para que la ciudadanía no se entere.

Digo de tapar porque esto en Comisión iba a seguir el plazo de la omisión. Porque esto se iba a destituir a una funcionaria por omisión de la Junta de no votarlo, porque el plazo vence a fin de este mes.

La Junta no iba a sesionar para destituir a la funcionaria, no estaba en los plantes siquiera de la Comisión y, Presidente, de esta forma lo que nosotros vamos a hacer no solamente considerar el problema, sino también darle una solución porque estoy acá, si uno lee el informe de lo que dice el informe del Asesor Jurídico no sabe cuál de las sanciones va a votar, no sabe cuál era la voluntad del Ejecutivo en principio y cuál fe al final.

Porque piden dos informes y los dos informes son distintos ante la misma situación y ante el mismo caso. Uno más grave que el otro, primero era una suspensión y después es una destitución que es lo que llega a la Junta Departamental por último.

Entonces Presidente, por más que la actividad hubiera sido irregular y que hayamos condenado lo que naturalmente hay que condenar, lo que no podemos

hacer es actuar sin un criterio a los funcionarios por mas error que hayan cometido, y acá a lo que nos íbamos a prestar, por omisión porque la Junta no iba a tratar este tema.

Entonces hay que castigar las irregularidades, pero hay que hacerlo bien y hay que hacerlo con un proceso administrativo correcto. Entonces era de orden creer que la Junta debíaremitirle a las actuaciones al Ejecutivo y que el Ejecutivo volviera con la información acorde y ver porque fue ese cambio de parecer en esas dos consultas que realizaron, y que lleguen aquí a la Junta Departamental.

Presidente nada más, era esclarecer un poco más la situación, que esta Junta iba a tener que considerar y tratar de hacerlo lo mejor posible, ante algo que supongo no le gustara a nadie, pero las conductas irregulares hay que sancionarlas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos.

SR: PINTOS: Yo en primer lugar decir que vote afirmativamente porque creo que lo mejor que puede hacer un Organismo departamental, como este, es tener todos los elementos que se diligenciaron para poder decidir.

Tampoco entiendo la negativa porque no nos iba a cambiar absolutamente nada, dejar que venga el nuevo informe de la Administración y después resolverlo. Personalmente a los involucrados no tengo el gusto de conocer a ninguno de los dos, presumo que debían ser gente de confianza del gobierno, porque estaban en cargos importantes.

Entonces Presidente lo peor que podemos hacer como Organismo del gobierno departamental es bajar la cabeza y no decir de frente vamos a destituir a la funcionaria fulana de tal, porque cometió tal y tal cosa. Ese es el mensaje negativo que está dando esta Junta cada vez que se tratan estos trámites y dejamos pasar el tiempo, porque nadie se anima a dar la cara y decir no. a este funcionario lo estamos votando para que sea destituido porque cometió tal y tal irregularidad y después de esto nos vamos a la justicia, eso no sé porque motivo a la Junta Departamental de Rocha con los votos del oficialismo no se puede hacer.

Por eso nosotros, que reitero no tengo el gusto de conocer a ninguno de los involucrados, cada vez que pasen estas cosas vamos a votar como estamos votando. Primero me dicen que es necesario separarla del cargo por seis meses, después hay otro informe que me dice otra cosa.

Entonces vamos a que me lo expliquen yo no soy juez de nadie, pero si me dicen porque en realidad después existieron hechos nuevos que ameritarían una sanción mayor, bueno macanudo la votamos, ahora esto de dejar correr el plazo para poder no actuar directamente me parece que no es lo que le hace bien a un Organismo como el que integramos.

SR: PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra, la señora edil Graciela Techera.

SRA: TECHERA: Gracias Presidente, yo integro la Comisión, pero he escuchado algunos ediles acá que hablan de transparencia.

Yo sí le puedo hablar de transparencia, porque yo sentada en esta Junta voté una investigadora, y ahora están hablando de transparencia con unas irregularidades monstruosas como tiene el expediente, entonces de que transparencia me hablan de que claridad me hablan.

Entonces se ve que el expediente no lo leyeron, a mí me gustaría que leyeran el expediente y yo sí que voy por la transparencia, le vuelvo a repetir señor Presidente porque todo lo que sea transparencia en esta Junta, quédese tranquilo que lo voy a votar.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra para fundamentar el voto el edil Méndez Beña.

SR: MENDEZ: Yo estoy en la misma Comisión trabajando y realmente en cuanto a la aplicación de las normas administrativas, en cuanto al fenómeno de fondo no voy a poder dar detalles porque por supuesto, eso vino a consideración de la Junta

y tienen todo el derecho las personas involucradas, son dos las personas involucradas, en el cual Ejecutivo pide su destitución.

El tema de fondo queda para pensar, y yo digo que a veces con los que leímos el expediente y leímos la resolución del Asesor Jurídico de esta Junta, no es nada ambiguo, no es nada ambiguo, da elementos de juicio diría yo, por acción o por omisión, por falta de credibilidad en el funcionamiento de lo que significa un funcionario público que está a cargo también de elementos económicos, a una destitución que es ineludible, para cualquiera.

Entonces no me explico porque se toman esas actitudes, y digo esto porque también deberíamos, y estamos en otras Comisiones como Asuntos Internos donde también tendríamos que medir con la misma vara, cosas que de repente están sucediendo en la Junta Departamental, no con un echo de esa naturaleza que requiere una destitución, pero si con tirar la pelota hacia adelante en las comisiones para no sacar resoluciones a consideración del Plenario que son ineludibles. Que son y tiene que ver con omisiones de nuestro propio funcionamiento y que de alguna forma no se pueden dejar en la Administración pública pasar por alto.

Por lo tanto, yo considero que hay elementos de juicio más que suficientes, acá el proteccionismo de algunas personas que se habla en la prensa, hablan y hablan de corrupción, cuando hay un dolo no se puede dejar pasar por alto, porque es un mal ejemplo para los buenos funcionarios.

SR: PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Decir que yo voté en forma afirmativa, porque no soy juez ni fiscal y en primer lugar para que no se sigan vulnerando los derechos de un simple trabajador al aplicarle dos sanciones.

Creo que en nuestro derecho eso no está permitido y estamos pasando por encima de un derecho fundamental como es respetar al trabajador. En esta Sala se han vertido algunos conceptos que yo además estaría pidiéndole a la Comisión de Asuntos Internos, que informe urgentemente, que son las obligaciones que no se están cumpliendo en esta Junta.

SR: PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Realmente no conozco el tema, simplemente cuando llegue acá a la Junta Departamental un integrante de la Comisión, el proponente me informa de la situación y consideré oportuno que volviera a la Comisión.

Fundamentalmente no con la idea de cambiar el voto, porque si hay que hablar de transparencia mi mano siempre se ha levantado para eso, siempre. Ahora como digo siempre a veces lo que abunda no daña.

Entonces esperar unos días más creo que no hacía a la situación que podía resolver la Junta después. Pero creo que era bueno tomarnos ese tiempo para que después no pasara, por ejemplo, como se dio aquí un día que estuvo el señor Intendente hablando de una llave que había quedado en una Comisaría, porque habían pasado cosas muy graves y resulta que esa funcionaria tuvo que ser restituida al cargo.

Entonces para que esas cosas no pasen, me parece que era bueno, era oportuno darles la oportunidad a los Integrantes de la Comisión de que ese tema volviera como fue el pedido que hacia el señor edil, para que fuera a la Intendencia.

En ese sentido fue que vote afirmativo.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro para fundamentar el voto.

SRA: PIÑEIRO: Hemos votado afirmativo, porque es un tema muy delicado, estamos hablando de la fuente laboral de dos personas y tenemos que tomarlo con la responsabilidad que ello implica.

Si damos la anuencia con dudas, capaz que estamos cometiendo una injusticia y la verdad no quería ser parte de eso, sino lo tratamos y lo dejamos como es el

camino que se previó en la Comisión que se cumpliera el plazo que vence el 30 de este mes, era lo mismo que dar la anuencia.

Entonces la moción que presentó el señor edil Artigas Iroldi, lo que hacía era darnos la posibilidad a todos los que íbamos a dejar por omisión o levantando la mano para dar la anuencia para que estas personas queden sin trabajo, debemos tener la tranquilidad de que estamos haciendo lo correcto, por supuesto que genera dudas.

Al señor Intendente también le generaron dudas, porque hay dos informes jurídicos, hay un informe que recomienda una sanción por seis meses y a continuación una resolución del señor Intendente, firmada por el mismo, recomendando y haciendo lugar a esa sanción. Y después no sabemos porque, hay otro informe jurídico, donde se revoca esa resolución y se sugiere otra sanción que es la destitución.

Entonces el señor Intendente también tuvo dudas, también dudo y por algo cambio de opinión, nosotros lo que pedíamos a través de la moción del señor edil Artigas Iroldi era conocer los motivos, las razones por la cuales de esa primera resolución se cambió a la segunda agravando la pena, capaz que conociendo esos motivos, estábamos dando la anuencia en un par de meses apenas el Intendente contestara, pero no los conocemos, lamento profundamente que la Junta haya votado no conocerlos, no pedir esa información, porque ahora, bueno, por omisión ahora capas que terminamos siendo injustos.

Nos vamos a quedar con la duda a mí me hubiera gustado actuar con más tranquilidad, lamentablemente no se pudo.

SR: PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### Comunicaciones Generales

1-) Jefe Comercial de UTE Rocha, contesta planteo del edil Emilio Rotondaro.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

2-) Jefe Técnico departamental de OSE, responde a planteo del mismo señor edil

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

#### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Congreso Nacional de Ediles convoca a los ediles José Luis Molina, Lourdes Franco, Diana Da Silva y Rosana Piñeiro a reunión de su Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en Colonia los días 15 y 16 de febrero del próximo año.

TENGASE PRESENTE

2)- Representante Nacional Alejo Umpierrez contesta plateo formulado por el edil Cosme Molina relacionado con el Hospital de Castillos.

A DISPOSICION DE SU AUTOR.

3)-CURE-ROCHA contesta solicitud de información formulada por el edil Emilio Rotondaro sobre la presencia de coliformes fecales en playas de Rocha.

A DISPOSICION DE SU AUTOR.

4)-Fiscalía Departamental solicita documentación sobre instalación de antenas receptoras para comunicaciones ante denuncia formulada por el edil Martín Valdez.

SE REMITIRÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA: FERNANDEZ: nosotros solicitamos, que el punto 4, que dice que se enviara la documentación, donde es una denuncia que nosotros nos conocemos el tenor por lo tanto si es posible yo iba a pedir tres cosas. La primera es que pase al Asesor Jurídico a efectos de que el Asesor pueda tener acceso al expediente, para que nosotros los ediles podamos conocer el tenor de la denuncia.

Lo segundo solicitar una copia de la nota de la Fiscalía porque no tuve oportunidad de leerla y a su vez en tercer lugar solicitar la nómina de los documentos que se envíen a la Fiscalía.

El pase al Asesor es porque es la única persona que puede tener acceso a una denuncia de esa naturaleza, que no sabemos si es contra la Junta o contra los ediles, ¿verdad?, para que nosotros podamos conocer el tenor de la denuncia, no sabemos si eso es posible.

Yo estoy pidiendo que pase al Asesor, si eso no es posible se me ira a informar, lo otro es fácil, es una copia de la nota que envió la Fiscalía para solicitar la información y lo otro es la nómina de los asuntos que se le envíen, de la documentación que se envíe a Fiscalía.

SR: PRESIDENTE: Se dará el trámite que usted ha solicitado.

5) Ejecutivo solicita anuncia para la exoneración del 100% del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo a la Comisión de Apoyo a Aula de Sordos de Rocha.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la señora edil Mary Núñez, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

(Se lee)

“Resolución: 2154/2018

Rocha, 20 de noviembre de 2018.

VISTO: el Memorando. N 325/18 de fecha 28 de octubre de 2018, elevado por el Departamento de Educación y Cultura a través del cual remite adjunto la nota presentada por la Comisión de Apoyo al Aula de Sordos de Rocha, solicitando la exoneración de los costos de la Sala del Teatro 25 de Mayo y el 10% del impuesto municipal correspondiente a la venta de entradas, para la realización de un evento el próximo 12 de diciembre del corriente;

RESULTANDO: 1) que el motivo de dicha solicitud es a fin de recaudar fondos a efectos de acondicionar el aula de acuerdo a las necesidades requeridas por los niños; II) que dicha Comisión está realizando las gestiones pertinente para presentar en dicho evento el Dúo Hikmah, el cual es un espectáculo de magia y humor para toda la familia;

CONSIDERANDO: que en virtud de ello y en base a lo expuesto por el Inciso E) del Artículo 1° de la Resolución N° 3701/07, se entiende pertinente acceder a la exoneración de la Sala del Teatro 25 de Mayo, en acuerdo a la opinión de la División de Educación y Cultura, y remitir estas actuaciones a la Junta Departamental, a efectos de solicitar su anuencia para la exoneración del 10% del impuesto municipal correspondiente ala venta de entradas;

ATENO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTEDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1°) Al amparo de lo establecido en el Inciso E) del Artículo 1° de la Resolución N° 3701/07, exonérese a la Comisión de Apoyo al Aula de Sordos de Rocha, del 100% en el pago del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo, para la presentación de un espectáculo, a realizarse el próximo 12 de diciembre de 2018.

2°) Los organizadores deberán, hacerse cargo de los gastos de AGADU.

3°) Remitir con opinión favorable las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha, a fin de solicitar su anuencia para la exoneración del 10% del impuesto municipal correspondiente a la venta de entradas.

4') Regístrese, notifíquese a la gestionante y al Departamento de Educación y Cultura, y pase sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos solicitados en el numeral 3°).

Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo Intendente Departamental”

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 21 en 24

6- ) Solicitud de licencia del señor edil Artigas Barrios.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Fernández.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

(Se lee)

“Rocha 18 de Diciembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Don Eduardo Veiga

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia en el desempeño del cargo de Edil de esa Junta Departamental por el mes de enero de 2019

Saluda a Ud. atte. Artigas Barrios (Edil Departamental)”

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar la licencia solicitada.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

7-) La División Gestión Humana, y en cumplimiento del Art. N° 12 del Estatuto de Funcionario Municipal de Rocha, invita por su intermedio a Ediles integrantes de la Comisión Veedora de Tribunales responsables de los procesos de selección de personal realizados a través de llamados públicos, para el día 20 de diciembre.

SE COMUNICO A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Es sobre algo que ya se votó en realidad, atento sobre el tema del Nomenclátor que votamos, quisiera solicitar que quedara en la Comisión de Asuntos Internos como un pendiente para marzo del año que viene, invitar a estos niños quienes querían participar de la Sesión y no han podido hacerlo, que puedan de algún modo poder venir a participar de la Junta Departamental y poder contar como elaboraron ese nomenclátor que aprobamos esta noche.

SR: PRESIDENTE: Se dará trámite a su pedido a la Comisión de Asuntos Internos.

Ahora si Asuntos Informados por Comisión. Se somete a votación su tratamiento.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Están pidiendo para votar en bloque las exoneraciones.

(Se vota)

-Afirmativo

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1)-Mirta Martínez gestiona exoneración de tributos del padrón 9030 de Rocha.

2)-Elbio Decuadro solicita exoneración de tributos del padrón 2448 de Lascano.

3)-Esteban Fuentes similar solicitud del padrón 1127 de Lascano.

4)-Mariana Carrera gestiona exoneración de tributos del padrón 3179 de Lascano.

5)-Milagros Correa realiza igual solicitud para el padrón 2504 de Rocha.

6)-Teresa Fernández solicita exoneración tributaria del padrón 3696 de Rocha.

7)-Hilda Méndez similar solicitud para el padrón 9865 de Rocha.

8)-Nieves Vázquez gestiona exoneración del padrón 8929 de Rocha.

Firman: Mary Núñez, Grisel Caram, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

SR: MARTINEZ: Solicito que se fragmente la votación, los que tienen informe afirmativo y los que tienen informe negativo, según lo que dice el Reglamento.

(Dialogados)

SRA: FERNANDEZ: Capaz que podemos reconsiderar la votación que es lo que está solicitando el señor edil.

Porque hay ocho expedientes a los cuales se les otorga la exoneración. En los otros dos no es que se les niegue, pero yo tengo la información, porque estoy cerca de la Comisión.

Pero estaría bueno que un integrante de la Comisión A explique porque esos expedientes se devuelven al Ejecutivo.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar las primeras ocho exoneraciones.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Tiene la palabra la edila Núñez, como miembro informante.

SRA: NUÑEZ: Yo quería informar eso justamente, no se deja constancia en el informe de ninguna circunstancia de este tipo para no comprometer a nadie, ni se va a nombrar tampoco a la persona.

El primer caso es una solicitud de una persona fallecida, por lo tanto no ha lugar a la exoneración porque la persona ya falleció, incluso hay múltiples dueños.

El segundo caso es una persona que por el monto de su salario, esta excedida de ser exonerada, y además hay otra vivienda en el predio, que se alquila.

Entonces la Comisión decidió no hacer lugar a la exoneración, esas fueron las razones.

(Se da cuenta de estas dos solicitudes de exoneración denegadas)

9)-Juana Sosa solicita exoneración de tributos del padrón 344 de Rocha.

10)-Gladys Bianculli igual gestión para padrón 160 de La Coronilla.

Firman: Mary Núñez, Grisel Caram, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración estos dos informes de comisión.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26 .

11)-Rosario Eguren solicita autorización para fraccionar padrón 5762 de Rocha.

Rocha, 12 de diciembre de 2018.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes, señores ediles; Mary Núñez, Miguel Acosta, Grisel Caram, Silvina Silva, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

Teniendo a estudio el expediente 2018-1551, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para la remisión de los adeudos tributarios del padrón N° 160, de La Coronilla, id. 238116, gestión promovida por la señora Gladys Bianculli Ferrari.

Esta Comisión aconseja al Plenario no acceder a la anuencia solicitada por no reunir las condiciones para la misma.

Firman: Mary Núñez, Grisel Caram, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 24

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento.

12)-Danis Almada realiza igual solicitud para el padrón 7258 de Rocha.

13)-Alicia González solicita exoneración tributaria del padrón 3995 de Rocha.

14)-María del Carmen Vecchio similar solicitud para el padrón 5464 de Rocha.

15)-Mary Celia Núñez gestiona similar exoneración para el padrón 11744 de Rocha.

16)-Miguel Acosta solicita exoneración de tributos del padrón 40355 de Castillos.

17)-Artigas Alsina similar solicitud para el padrón 2434 de Rocha.

18)-Sirley Muñiz gestiona exoneración de tributos del padrón 12246 de Rocha.

19)-Cila Techera solicita autorización la exoneración de impuestos a festival benéfico.

20)-José Larrosa sobre solicitud de exoneración tributario de padrón 1927 de Rocha.

Firman: Diana da Silva, Graciela Techera, Nadina Fernández, Schubert Núñez y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes de la Comisión de Legislación B.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Por el Grupo de Trabajo Conservación del Palmar.

21)-Realiza un informe sobre la labor desarrollada desde su creación a la fecha.

Rocha, 13 de diciembre 2018

GRUPO DE TRABAJO CONSERVACION DEL PALMAR

AL PLENARIO

Este grupo de trabajo multidisciplinario, conformado con la finalidad de la conservación del palmar; integrado por MGAP, en la persona del señor Julio Pereira, por el CURE las señoras Mercedes Rivas y Mariana Vilaró, por la IDR, Dirección de Desarrollo el señor Federico Pérez y Pablo Barrios, por el Grupo de Ganaderos del Palmar, los señores José Luis Rodríguez y Juan Muzio y por la Junta Departamental de Rocha, los señores ediles Miguel Acosta, Ángel Silva, Rosana Piñeiro y Diana Da Silva.

Desde el pasado mes de julio, fecha en la cual se termina de conformar este equipo de trabajo, se han venido llevando a cabo reuniones periódicas todos los últimos jueves de cada mes. En el avance de las conversaciones y del intercambio de ideas dentro de sus Integrantes se ha podido establecer algunas metas, a las cuales este grupo de trabajo quiere llegar, para poder concretar su objetivo que es la conservación del palmar.

El objetivo del grupo y sin querer ser redundante, es como su mismo nombre lo dice la conservación del Palmar (Palmar Butiá Adorata), en el departamento. Lo primero que ya tiene establecido este grupo es la ubicación de la posible conservación, que ya está delimitada, o establecida entre los Palmares de Castillos y Palmar de San Luis.

Para ello y para establecer los lugares de conservación, también se han tenido en cuenta otros elementos a considerar, uno de ellos la densidad de palmeras por hectárea, la que está determinada o se viene trabajando en eso, entre las 50 palmas mínimo.

También se han tenido en cuenta elementos legales que ya existen y que se pueden encuadrar dentro de este proyecto de conservación, por ejemplo la Ley Nacional 15.939 de 1987, llamada Ley Forestal, la cual establece en su Artículo 25): "Queda prohibida la destrucción de los palmares naturales y cualquier operación que atente contra su supervivencia". De esto se desprende que la ausencia de regeneración del mismo, lo cual es la gran preocupación de este grupo, atenta contra la supervivencia del palmar mismo, sumado a ello que los ejemplares adultos del palmar actual ya son centenarios, es una combinación peligrosa para su conservación.

La problemática de la ausencia de regeneración del palmar butiá, se ha podido establecer en dos factores fundamentales la sobre pastura y la agricultura, establecida por los productores para sus propios beneficios económicos.

Por todo esto, es que este grupo trabajara a futuro en la posible redacción y aprobación de una Ordenanza, que tendrá por objetivo fundamental proponer alternativas e instrumentos, para que se pueda lograr la regeneración del palmar y con ello la conservación del mismo.

Firman: Rosana Piñeiro, Diana Da Silva, Ángel Silva Más.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la aprobación de este informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

No habiendo mas temas para la Sesión de hoy, no antes en nombre de la Presidencia de la Junta Departamental, un deseo muy grande de felicidad para todos

los señores ediles, su familia y no dejamos pasar también una felicitación a todos los funcionarios de esta Junta Departamental+ que hacen posible nuestra labor.

Para finalizar si la invitación que me ha entregado el señor Presidente de la misma, para compartir unos momentos, en Monterroso, allí pasando Ramírez, me acaban de decir, donde estaremos compartiendo un poco de distensión para finalizar este año.

Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 21:40.

**MARIO BARBOZA PRIETO**  
Secretario General

**EDUARDO VEIGA**  
Presidente

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 178

**Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2018**

### **ASISTENCIAS:**

Presiden los señores ediles Eduardo Veigay Cosme Molina, asisten además los señores ediles: Lavalleja Cardoso, Mary Núñez, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Nicasio Moreno, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Antonio Sánchez, Federico Priliacy Graciela Saroba.

Con aviso los señores ediles: Gabriel Correa y Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Rodolfo Oliveray Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva Más, Saúl Brener, Silvina Silva, Grisel Caram, Vilma Olivera y Martín Veiga.